



# Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014  
Gestión 2023 - 2026



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0017-2024-A-MDI

Amaybamba, 01 de febrero del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI, PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO.**

### VISTO:

Resolución De Alcaldía N° 001-2024-A-MDI de fecha 03 de Enero del 2024, se designa al Abogado JOSE HUAMANI DURAN, identificado con DNI N° 43402660, como Jefe de la Oficina de Secretaria de la Municipalidad Distrital de Inkawasi;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305 de Reforma de los Artículos 192°, 194° y 203 de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 10 de marzo del año 2015, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6 del artículo 20° de la ley descrita precedentemente, sobre las atribuciones del Alcalde, establece; "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas"; en concordancia con el numeral 17 del mismo artículo: "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás Funcionarios de Confianza; por lo que, corresponde al Alcalde emitir resoluciones designado o cesando a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución De Alcaldía N° 001-2024-A-MDI de fecha 03 de Enero del 2024, se designa al Abogado JOSE HUAMANI DURAN, identificado con DNI N° 43402660, como Jefe de la Oficina de Secretaria de la Municipalidad Distrital de Inkawasi. como funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva, quien deberá cumplir las funciones establecidas en la Constitución, LOM, leyes especiales, reglamentos y directivas de carácter nacional e instrumentos de gestión administrativos (entre ellos el ROF y MOF) y otras funciones.

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 31 de Enero la designación del Abogado **JOSE HUAMANI DURAN**, identificado con DNI N° 43402660, como Jefe de la Oficina de Secretaria de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, designado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 001-2024-A-MDI de fecha 03 de enero del 2024.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a partir de la fecha la Oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, en adición de sus funciones al **Abogado FRANK LUQUE GUERRA**, identificado con DNI N° 23904996 con cargo de Abogado Para Secretaria Técnica De Procesos Administrativos Disciplinarios-PAD.

1





# Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014  
Gestión 2023 - 2026



**ARTÍCULO 3.- DISPONER**, bajo responsabilidad administrativa y funcional el cumplimiento de sus funciones establecida en el ROF y MOF, y demás Documentos Técnicos Normativos de Gestión de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, exhortando que los actos administrativos que sean generados en virtud de sus obligaciones y funciones y las consecuencias de estas serán de entera responsabilidad de su dependencia.

**ARTICULO 4.- DEJAR SIN EFECTO**, cualquier otro acto administrativo que se interponga a la presente.

**ARTICULO 5.- TRANSCRIBASE Y NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a las diferentes dependencias de la Municipalidad, para su estricto cumplimiento y a los interesados.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**Distribución:**

- Gerencia Municipal.
- Interesado
- Unidad de RR.HH.
- Informática.
- Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL INKAWASI  
  
Sr. Joaquin Masias Echaccaya  
ALCALDE

